

gar derechos sobre los expresados terrenos que antes de su bonificación nadie pretendía. El campo de acción de la agricultura capitalista está en esa clase de terrenos sin agua, de secano o incultos que por desgracia constituyen la mayor extensión de nuestros Estados del Norte, y es el deber de la autoridad y el interés de las poblaciones rurales cooperar al empleo de capitales para su bonificación respetando los derechos naturales emanados de esa aplicación de fondos y del esfuerzo e inteligencia que tales mejoras requieren.

Tiempo vendrá, y no tardío, en que esas mismas haciendas ya en completa bonificación todos sus terrenos, se pondrán espontáneamente al fraccionamiento, cuando nuestros labriegos más instruidos y unidos sus esfuerzos en asociaciones libres, no acaudillados por especuladores que los defraudan y guían con servilismo y miras aviesas, puedan constituirse en colonos libres y prósperos, sacando todo el provecho de sus parcelas o ranchos para su propio beneficio y el general.

### III.—NUESTRO PROBLEMA AGRARIO RESPECTO DE LOS TERRENOS DE PROPIEDAD PARTICULAR.

Nuestra cuestión agraria por lo que se relaciona con los terrenos ya poseídos o de propiedad particular, tiene que considerarse en su doble aspecto, el primero, tocante a la conveniencia nacional de que se logre el máximo aprovechamiento agrícola de los mismos terrenos, para que el sustento de la población esté asegurado y la riqueza pública en ese ramo sea la mayor posible, y el segundo, de que todo ello sea con utilidad suficiente para todos aquellos interesados o directamente ocupados en la labor agrícola, de manera que el bienestar sea general en la gran masa social que especula y vive de su trabajo en el campo. No sería en efecto acertada la solución que se diera a nuestro problema agrario si ella sólo tendiera a que la clase proletaria agrícola se beneficie, si este beneficio no asegura el de la totalidad de la población. No es simplemente

una cuestión de caridad o humanitarismo para con el pobre que hay que resolver, sino una cuestión económico-social de orden general, de verdadero interés nacional.

Hasta ahora, aun en las épocas de completa paz y de progreso, como se estimaba que lo estábamos bajo el Gobierno del Gral. Díaz, el rendimiento del cultivo agrícola ha sido escaso para el sustento de la población, pues en esos mismos años hubo con frecuencia que hacer grandes importaciones de maíz que es la base de la alimentación de nuestro pueblo, así como de otros productos. Para el bienestar y riqueza públicos, y dadas las condiciones de nuestro suelo y de nuestra misma población, eminentemente agrícola, importa no sólo bastar ampliamente al sustento nacional sino ser en grande escala exportadores de productos agrícolas. Nuestra organización agraria del latifundismo dominante no nos ha asegurado dicho sustento ni riqueza, ni solucionó tampoco la cuestión económica y social del proletariado agrícola, pues la gran masa de peones y sus familias, o sea unos ocho millones por lo menos de nuestra población, dependientes, casi esclavos de los dueños o amos de las haciendas o ranchos, han permanecido en gran miseria y sin progreso de ningún género. De aquí que, en un país que requiere brazos para el cultivo de sus inmensas extensiones de buenos terrenos, se viera la anomalía de que emigraran por millares al extranjero los labriegos pobres.

Nuestro problema agrario resulta tanto más complejo, pues si en Europa se ha tenido que tratar, con la colonización interior o auto-colonización, de retener al habitante nacional y arraigarlo al campo, impidiendo su emigración, por medio del fraccionamiento de la grande propiedad rural, de su cultivo intensivo, de la bonificación o repoblación forestal de los terrenos estériles o degradados, aumentándose también con ello de manera notable la producción agrícola nacional para bastar a la gran densidad de la población y aún para exportar muchos productos; nosotros nos encontramos con tener



que resolver ese mismo problema del arraigo de nuestra población rural para que no emigre y también tenemos que resolver el problema de inmigración, que es de toda América, de atraer colonos del extranjero, pues es inmenso nuestro territorio para la población con que contamos. La primera medida de urgente expedición para el arraigo de nuestro peonaje agrícola y que con acierto ha dictado el Gobierno de la Revolución, es el aumento de sus salarios y mejores condiciones de vida en la hacienda o rancho y hay forzosamente que mantener estas medidas y vigilar su exacta aplicación, pues si en la labor de la industria fabril, minera y otras, se vigila esto por las Oficinas del Trabajo, la misma y aun mayor razón para hacerlo en favor del peón labriego que vive más desamparado. Esta misma alza de salarios y mejora de la habitación del peón y demás medidas protectoras, conducirán al hacendado retrógrado o pusilánime, a enagenar su hacienda o fraccionarla.

El problema de la auto-colonización, o interior, no podemos resolverlo sino por los mismos medios que en Europa, creando la pequeña agricultura de familia, intensiva e independiente y esto requiere buena tierra con agua, buenos procedimientos de cultivo intensivo y para ello previa instrucción práctica agrícola; requiere también gran laboriosidad y el capital o crédito agrícola hasta ponerse en buen rendimiento cada parcela de familia, pues no hay que olvidar que el pequeño agricultor independiente, o colono, tiene, para serlo, que vivir únicamente de los productos del cultivo de su parcela de terreno y demás pequeñas industrias agrícolas que en la misma explote, y para establecer y poner en rendimiento todo ello necesita de un pequeño capital inicial, del cual si ya dispone tanto mejor y si no, tiene que recibirlo a crédito.

Ya en el capítulo anterior nos referimos al fracaso de nuestros anteriores y repetidos intentos de colonización interior con sólo el reparto de tierras a nuestra pobre gente del campo, sin atender ni aún al principio elemental de que no

hay colono posible o pequeña agricultura intensiva y rica sino en buen terreno.

Los terrenos propios para el cultivo intensivo, o sea para la auto-colonización de que nos ocupamos, están en su totalidad poseídos por los hacendados y hay que recurrir a ellos. El terreno debe en efecto ser de buena clase, tener riego o ser susceptible de dárselo, tener buenas vías de comunicación y no ser malsano para la gente que lo trabaje. Estas condiciones faltan a los terrenos de propiedad nacional que aún quedan y la mayor parte de los terrenos de Ejidos de pueblos rurales carecen también de esas condiciones, pues por la misma ley de selección espontánea comercial, las haciendas y ranchos de particulares son los que poseen lo mejor de tierras.

Las 10,000 haciendas que constituyen nuestro gran sistema agrario no han bastado, según dijimos, ni al consumo nacional y tienen por lo mismo que mejorarse o fraccionarse. Si nuestros dos millones de peones labriegos que en ellas trabajan estuvieran desde luego capacitados para convertirse en colonos que sacaran el máximo provecho de su parcela o pequeño rancho que rentarían a perpetuidad o pagarían en determinado plazo, si además contarán con el pequeño capital necesario en numerario o elementos agrícolas, animales, aperos, semillas, etc., para poner en completa explotación la parcela, utilizando para ello, contra lo que ha sido costumbre en nuestro pueblo agrícola, cada labriego o futuro colono a los ancianos, mujeres y muchachos de la familia en la labor diaria del campo, se encontraría sin duda realizado luego nuestro ideal revolucionario, de convertir el defectuoso sistema agrario del latifundismo por el de la pequeña agricultura de familia y a la vez que se aseguraría el bienestar y progreso indefinido de nuestro gran gremio agrícola se obtendría el máximo rendimiento del suelo patrio que no sólo baste al sustento de toda la población de la República sino a aumentar su riqueza con gran exportación de productos agrícolas. Pero de



este tan bello ideal que perseguimos, hay que ver lo que prácticamente puede realizarse, atendidas las circunstancias todas de la realidad.

Se ha estimado en dos millones de individuos los adultos que constituyen el peonaje de las haciendas y en 5 a 10 hectáreas el terreno que pueden cultivar y les es suficiente para constituirse individualmente con su familia en colonos independientes. Bajo el punto de vista de dotación de terreno es factible proporcionar dichos veinte millones de hectáreas para los peones, pues si hubiera la certidumbre de que el peón está apto para convertirse luego en colono independiente, que logre no sólo el sustento amplio de sí mismo y su familia sino también economías, y saque del terreno que se le facilite mayor o igual rendimiento que el que obtiene el hacendado, nadie vacilaría en que se hiciera el reparto general de los mejores terrenos de las haciendas y ciertamente que aun sobrarían para ese objeto, y aunque hubiera oposiciones y obstáculos de parte de los egoístas o retrógrados, la Revolución o cualquier Gobierno los vencería, apoyándose en el interés supremo nacional. El fraccionamiento y reparto inmediato, como algunos pretenden, de esa gran extensión de terreno a los peones, es por otra parte impracticable económicamente si se pretendiera comprarla o expropiarla a sus actuales dueños, pues las condiciones del Erario no permiten disponer de la suma superior a 5000 millones de pesos oro nacional que importaría la operación, pagándose dichos mejores terrenos de las haciendas, con irrigación los más, a su justo precio. No hay Gobierno de nación alguna que haya hecho reparto de terrenos en tal forma y en tan amplia escala, precisamente por la circunstancia de que es dudoso que el pequeño agricultor o peón labriego indígena, a quien se reparte la tierra, pueda sacar mayor rendimiento en cosechas que el antiguo propietario, pues de ser seguro ese mayor rendimiento inmediato la operación de la compra, reparto y venta de lotes, sería económicamente factible, porque ese mayor rendimiento asegu-

raría el pago de la suma importe de la operación y con ventajas. Lo que, en un caso aislado o en determinadas circunstancias puede, sobre ese particular llevarse a la práctica con éxito, en una gran operación de aquella amplitud y para improvisar colonos con gente cuyas aptitudes son muy dudosas, es ir a un fracaso seguro y un Gobierno no debe exponerse a ello, máxime si se toma en consideración el trastorno en el actual sistema de nuestro cultivo agrario que podría ocasionar gran disminución en el rendimiento de productos agrícolas y aumentar la miseria.

La duda que se tiene, aun entre el elemento intelectual directivo revolucionario, respecto a que con sólo dar terreno al peón labriego se logre su bienestar y el buen aprovechamiento del terreno, tiene sólidos fundamentos, siendo los principales los de que paso a ocuparme:

1º—NO HAY GARANTIA DE QUE NUESTRO PEON LABRIEGO, CON SOLO DARLE TERRENO DE LABOR, SE CONVIERTA EN AGRICULTOR INDEPENDIENTE, SACANDO BUEN PROVECHO DEL TERRENO.

En los anteriores repartos de tierra, hechos al fraccionarse los Ejidos u otros terrenos, los hubo de buena clase, propios para el cultivo intensivo, y la gran mayoría de los beneficiados no supieron conservarlos o sacar de ellos el provecho que se esperaba. Hay multitud de casos que lo comprueban y el hecho es evidente, pues es la explicación única de la creación de muchos grandes ranchos o haciendas con sus terrenos que pasaron a otros dueños o permanecen sin buen cultivo en poder de los mismos beneficiados.

Si nuestro peón indígena estuviera ya bien apto para ser un colono habría acontecido lo contrario que, lejos de que aumentara el latifundismo habría disminuido por la misma acción eficaz e interés del peón labriego para retener y mejorar su predio e independizarse para no ser asalariado.



En apoyo de esta aseveración me basta citar lo ocurrido en la Ciudad de Veracruz en los últimos años con sus terrenos de Ejido. Entre éstos figuran la antigua laguna o pantano de «*Los Cocos*» y los médanos pelados: se había iniciado por el Ayuntamiento de esa progresista Ciudad la desecación de la laguna, que ha sido por muchos años el principal foco de los moscos, transmisores del paludismo y fiebre amarilla, cuando en 1906 con apoyo de la Secretaría de Fomento, del Consejo Superior de Salubridad de México y del dicho Ayuntamiento, nos propusimos completar el saneamiento de ese nuestro primer puerto, habiéndose llevado a efecto en breve plazo la desecación del pantano en condiciones hasta de poderse aprovechar en el cultivo los terrenos desecados, reservados desde entonces para un parque de la ciudad y vivero de árboles, así como el saneamiento de los demás terrenos del contorno y para ello la fijación de las arenas y médanos movedizos y su plantación. Desde que el pantano estuvo algo desecado se presentó una pequeña colonia de chinos solicitando poner en cultivo los terrenos por todo el tiempo que ello fuere concibible con aquellos otros fines de interés público a que se reservaban los terrenos, sin que campesino alguno mexicano lo intentara, y mediante el pago de una pequeña renta esos chinos transformaron el terreno aún pantanoso convirtiéndolo en feraces huertos de legumbres, excelente negocio que les ha dado grandes utilidades, pues la ciudad no contaba para su alimentación en legumbres más que con las muy escasas y caras provenientes de Orizaba y Córdoba, y esa colonia de chinos las vino a producir a la orilla de la población de excelente clase y en cantidad que no solo basta al consumo de la ciudad sino también a los numerosos vapores que salen de ese puerto y que no pueden surtirse de legumbres en la Habana por ser también allí muy escasas. Igualmente los trabajos para la fijación y repoblación forestal de los médanos demostraron luego la gran facilidad con que se cubrían éstos de vegetación y pueden convertirse en fructíferos terrenos de cultivo, ya

sea para pastizales de gran rendimiento, ya para árboles de producto apropiados al medio, y sin embargo, ni para estos últimos de seguro rendimiento, ni para los terrenos de la laguna, se presentaron campesinos indígenas de la región en solicitud de aprovechar tan excelente oportunidad. Cito de preferencia este caso, porque la población rural del Estado de Veracruz es de las más aventajadas de la República, en donde la instrucción pública se ha desarrollado más y hay menos analfabetas, en donde a la vez el espíritu individual e independiente está más levantado y en donde por consiguiente sería de esperar que los campesinos labriegos, o peones asalariados, aprovecharan toda circunstancia para convertirse en pequeños agricultores independientes y prósperos. Pero como tal caso se pueden citar muchísimos otros y los mismos inmigrantes chinos y japoneses han encontrado por todas partes de la República terrenos que cultivan con éxito, preferentemente en hortalizas en las cercanías de nuestras ciudades, siendo esto una palpable demostración de que en lo general no es precisamente la falta de terrenos para el cultivo intenso que constituye la dificultad de nuestro problema agrario sino que hay otras causas u otras deficiencias que importa vencer. Y también he citado preferentemente el caso de los chinos y japoneses, porque les considero por raza y por aptitudes muy inferiores a nuestro indígena rural, pues soy de aquellos que consideran apto a nuestro indio para educarse, progresar indefinidamente y aún sobresalir tanto en los trabajos puramente de esfuerzo material como en aquellos que requieren buena inteligencia, carácter y moralidad. Personalmente tuve la oportunidad de llevar a cabo con nuestros peones indios la construcción de las obras más difíciles de ingeniería civil y he podido en el ejercicio de mi profesión construir obras hidráulicas y de ferrocarriles tan perfectas como las mejores de Europa o Estados Unidos, y asimismo en grandes edificios urbanos arquitectónicos, pude construir algunos tan bien acabados como el del Banco de Londres y



México y otros varios, habiéndose formado en breve plazo en la industria de la construcción por millares, operarios muy hábiles en todas las especialidades del ramo, como lo lograron también muchos otros Ingenieros y Arquitectos, habiendo sido sus operarios humildes indígenas del campo que se convirtieron en muy diestros artesanos. La industria fabril por su parte logra también del indígena una labor tan acabada y perfecta como la mejor de Europa, y en las Ciencias, las Artes y las Letras, nuestro indígena es tan apto como cualquiera de otro país y hemos tenido en todos los ramos del saber humano eminencias propiamente criollas o indígenas. La disposición de nuestro indígena para el estudio y la observación es grande, y es a la vez reflexivo y profundo en sus pensamientos y se asimila prontamente cualquier conocimiento. En la campaña que emprendí para la protección del árbol y del bosque en la República, tuve oportunidad de reconocer esas excelentes aptitudes de nuestro indio, pues fué mi propósito que los muchachos campesinos de los más modestos y con solo una instrucción rudimentaria vinieran a formar el personal de guardería e inspección forestal y el de implantación de viveros de árboles y propagación de éstos, mediante una instrucción teórico-práctica, proporcionada en la Escuela Forestal fundada al efecto, y fué efectivamente satisfactorio el resultado, pues esos muchachos, hijos de campesinos pobres, se instruyeron rápidamente, asimilándose todos los conocimientos teóricos y prácticos y convirtiéndose con solo tres años de estudios, no solo en auxiliares muy útiles para aquellos fines de protección forestal, sino en individuos cultos en todos sentidos y de gran iniciativa personal. Todo ello me ha demostrado que en nuestro campesino pobre tenemos el elemento de gran aptitud para resolver de la mejor manera nuestro problema agrario, instruyendo y estimulando a toda la juventud de tan interesante gremio que forma la mayor parte de nuestra población nacional.

A nuestro pobre labriego le falta solo la instrucción, estí-

mulo y dirección para que se consiga la mejoría que deseamos en su bienestar y en el mayor rendimiento de nuestro suelo agrícola. La falta de laboriosidad y de iniciativa de que da muestras, como en el caso antes relatado de las hortalizas de Veracruz, en que se ha dejado sobrepasar y ganar el buen terreno para los cultivos por chinos, japoneses y otros extranjeros, se remediará y modificará por la misma educación y estímulo que ésta producirá, despertando ambiciones y creando hábitos de higiene, bienestar y cultura. Triste es en efecto observar que nuestro pueblo bajo rural aun en las condiciones más favorables para tener elementos de bienestar y aún de riqueza no los aprovecha, modificando sus costumbres serviles e indolentes, pues aún las poblaciones indígenas rurales las más favorecidas por sus condiciones agrícolas y económicas se han conservado en el más grande atraso. Basta considerar la población de Xochimilco, por ejemplo, dotada como pocas de los terrenos más fértiles, con agua abundante y en las mejores condiciones para el cultivo intenso, con fáciles y económicas vías de comunicación que la unen en corto trayecto a un mercado inagotable, como es la Ciudad de México para toda clase de productos de hortaliza, con un clima privilegiado y una belleza de paisaje local tan peculiar y en contacto frecuente con clases más elevadas; es lamentable observar que a pesar de que esa población es laboriosa y entendida en sus cultivos no se han mejorado individualmente sus pobladores, pues permanecen con costumbres casi las mismas que en los tiempos precoloniales y su falta de higiene y de los hábitos de cultura y de sociabilidad sana y progresista, y su alejamiento de la vida propiamente nacional demuestran que no bastan las dotaciones de buen terreno o posibilidad de bienestar y riqueza sino que hay que proporcionar a nuestro pueblo indígena la completa educación para su cultura y el estímulo para despertar su ambición y gustos por costumbres mejores, para que nuestra población rural así elevada ocupe su importante puesto en el concierto de la labor y bienestar nacionales.



El reparto de los terrenos de mejor clase de las haciendas al peón labriego, *que pretenden algunos se hiciera sin más consideración ni retardo*, es pues con razón que vacila el mayor número de los revolucionarios juiciosos en llevar a cabo, convenidos como tienen que estarlo de que tal medida no sería bastante para traer el mejoramiento social y el bienestar deseado para nuestro proletariado agrícola y de que, llevado a cabo dicho fraccionamiento y reparto de tierras sin un plan metódico y conveniente precaución, traería un trastorno en nuestro sistema agrario del latifundismo, muy defectuoso por cierto, según lo hemos dicho, pero que nos ha proporcionado recursos de subsistencia que pueden faltarnos casi por completo y prolongar la miseria que se ha extendido por todo el país, si se intenta realizar el cambio de sistema de manera violenta y sin el método y preparación consiguientes.

En efecto, si, como lo pretenden los impacientes, se diera luego sin más estudio ni trámites, a cada peón de hacienda un lote o fracción de los terrenos de ésta para que los dos millones de asalariados se convirtieran en independientes, instituyendo así de un golpe la pequeña agricultura de familia, el resultado sería que una ínfima minoría, tal vez ni el veinte por ciento, lograrían el objeto, pues serían solamente aquellos muy inteligentes, laboriosos y perspicaces, que no entran en la categoría del peón-máquina, como se ha llamado a los incapacitados por ignorancia, indolencia o inmoralidad, que vencerían las dificultades, pero toda la gran masa quedaría, ya no esclavizada bajo el yugo del actual hacendado, sino de aquella minoría de listos que por el servilismo y la misma incapacidad de los otros se convertirían en sus caciques o rancheros dominantes, los explotarían y las parcelas de los incapacitados serían mal o nada cultivadas, quedando esta gran mayoría en peor condición, bajo la tutela de aquellos nuevos amos menos provistos de elementos que el actual hacendado, y los terrenos menos bien aprovechados que hasta ahora. La escasez de productos agrícolas sería el resultado y consiguientemente la

perduración de la miseria general, pues no hay suficientes braceros, con quienes reemplazar a los peones que se intentara emancipar, para poner en cultivo las demás tierras que no entraran al reparto y siendo por ahora en las actuales desfavorables circunstancias bastante incierto que la inmigración de peones labriegos del extranjero se desarrolle.

2º—TAMPOCO EN EL EXTRANJERO HA BASTADO LA DIVISIÓN DE TIERRAS PARA ASEGURAR LA EMANCIPACIÓN Y BIENESTAR DEL CAMPESINO.

Por otra parte, los revolucionarios reflexivos e instruídos y que pesan las responsabilidades que acarrearía sobre la misma Revolución, el fracaso de una solución mal dada al problema agrario, se detienen ante el irreflexivo impulso y pretensión de aquellos que piden un reparto de tierras, *de cualquier manera que sea*, a todo campesino o labriego indígena, porque saben que si los anteriores repartos hechos en el país no han dado el resultado apetecido, tampoco lo han dado en las naciones extranjeras, si no es cuando el campesino tiene para ello aptitudes, instrucción y el capital adecuado o elementos materiales para sacar el mayor provecho de la parcela de familia.

Se cita también con frecuencia a Francia como la nación en que, con sólo el fraccionamiento de la grande propiedad agraria en pequeñas parcelas, a virtud de los principios de su gran Revolución y de la Economía Política, se haya producido gran riqueza y el adelanto agrícola; pero averiguando lo que efectivamente haya de exacto en esta aserción se encontrará que, si bien es cierto que el bienestar del pueblo y la riqueza agrícola se han aumentado y se han consolidado con el fraccionamiento de la propiedad agraria en esa nación, ésto no se logró por sólo el hecho del fraccionamiento de las grandes propiedades y facilidades dadas para la adjudicación a los agricultores en pequeño, pues por el contrario se dificultó mucho que ese fraccionamiento tuviera éxito y aún fracasaba en lo gene-



ral por falta de elementos pecuniarios en el peón labriego, por falta de instrucción práctica agrícola del mismo para alcanzar buen provecho de la parcela de terreno y por falta de coesión o cooperación entre los pequeños agricultores, así como del suficiente apoyo gubernativo para todo aquello que constituye el complemento de auxilios, como son, fáciles vías de comunicación, bajos fletes de transportes ferrocarrileros, obras hidráulicas para la irrigación, etc., etc. Todavía cuando sobrevino la guerra Franco-Prusiana del 70 se experimentaba en Francia gran dificultad por parte de la pequeña agricultura o de familia y se había logrado mucho más adelanto y bienestar del proletariado industrial, y vencidos los graves trastornos consiguientes a dicha guerra y de la derrota, fué la población rural y solo ella que vino a encontrarse en grave crisis y consiguientemente la riqueza agrícola del país, dado su gran sistema parcelario o de pequeña agricultura, pues se obtenían a más bajo precio los productos agrícolas del extranjero que los del propio suelo, señal de que la pequeña agricultura, casi abandonada a sus propios esfuerzos como lo había estado, no solucionaba el problema social agrario y el económico de la subsistencia nacional. He aquí en efecto como se refería a ese grave problema agrario y crisis agrícola el Sr. J. Ruau, Ministro de Agricultura del Gobierno Francés, en su discurso ante el Congreso Nacional del Crédito Mutuo y de la Cooperación Agrícola, el 5 de julio de 1908, publicado bajo el título de La Política Agraria de la República: «Cuando en 1881 Gambetta creó el Ministerio de Agricultura, la industria agrícola en Francia se encontraba en espantoso período de crisis. «La agricultura francesa estaba afectada en lo más vivo de sus «fuerzas materiales y morales. Lo que se ha convenido en llamar «interés del país» se había retirado de la industria agrícola y la atención de los mismos agricultores se alejaba de la «agricultura. Bajo el ataque de la competencia extranjera, facilitada por la baratura y la rapidez de los transportes, la «agricultura francesa se doblegaba, visiblemente agonizante

«y desfallecida. Era necesario proveer. Gambetta consideró «que la primera medida que debía adoptarse era la creación «de un Ministerio de la Agricultura, es decir, de una dirección «gubernativa autónoma para el estudio del problema agrícola. «En su informe justificativo al Jefe de la República, el Jefe del «Gran Ministerio no se abstuvo de declarar que la situación «difícil en que se encontraba la agricultura francesa imponía «al Gobierno los más urgentes deberes... El Ministerio de la «Agricultura fué pues creado como testimonio de la importancia que el Gobierno de la República daba a la Agricultura y de «la preocupación legítima que experimentaba *por el sufrimiento de la laboriosa población rural*... Nos vimos, pues, forzados «a apercibirnos, después de 1870, cuando nuestra industria se «encontró momentaneamente abatida por nuestros desastres, «que la agricultura francesa marchaba a grandes pasos hacia «la ruina. Desde entonces todo el esfuerzo de los republicanos «tendió a construir un programa agrario de protección y de «defensa. Gambetta, Julio Ferry, definieron ambos este programa en numerosos discursos, en numerosos debates parlamentarios. Ellos lo fundaron, uno y otro, *sobre la enseñanza agrícola, sobre el proteccionismo y sobre el crédito agrícola*».

El relato de dicho discurso expresa, respecto a cada una de esas tres bases de apoyo a la Agricultura, todo lo hecho y que en resumen es lo siguiente:

En lo referente a enseñanza agrícola se le dió una organización racional y gran desarrollo, proporcionando la superior para formar los Ingenieros Agrónomos, en el Instituto Agronómico y Escuelas Superiores, y la enseñanza teórico-práctica en numerosas Escuelas-Prácticas de Agricultura, cuyo número no ha sido menor de 40, donde se forman buenos jefes de cultivo y se instruyen los hijos de agricultores, y la enseñanza agrícola puramente práctica para los aldeanos, en las Granjas-Escuelas, en número mucho mayor, a cuya labor han cooperado los particulares. Se da además la enseñanza ambulante agrícola aún a las jóvenes aldeanas, para todo lo relativo



a pequeñas industrias agrícolas de familia. Es de advertir también que la enseñanza primaria elemental y la normal, comprenden en sus programas y trabajos prácticos todos los conocimientos agrícolas suficientes para que cada maestro sea un buen instructor del ramo en sus rudimentos y cada alumno tenga la base para llegar a ser agricultor conciente y bien provisto de conocimientos.

En lo referente al proteccionismo agrícola, éste comprendió el de aranceles, para que la importación de los productos extranjeros no llegue hasta el aniquilamiento de la producción nacional, la institución de premios por el perfeccionamiento en los cultivos y más barata producción, la policía sanitaria para la salvaguardia contra las plagas y epizootias que destruyen simientes y animales, en cuya labor se ha distinguido el dicho gobierno de Francia, desde los trabajos de Pasteur y de Nocard, y su nueva legislación relativa de 1905 y el desarrollo de la instrucción veterinaria; la represión de los fraudes alimenticios, o sea la protección al alimento sano y natural; la descarga de los impuestos fiscales en 25 millones de francos en favor de los pequeños propietarios agrícolas y una reducción muy importante sobre los derechos de registro en los traspasos de parcelas rurales; el fomento de la asociación libre agrícola, para que la unión de los esfuerzos de los pequeños agricultores trajera su mejoría, habiéndose logrado por ese movimiento de solidaridad, que coaligó en un esfuerzo común la acción pública y la privada, un progreso considerable, no sólo en lo tocante a la agricultura sino en el orden económico y social, llegando en 1908 a más de 4000 los sindicatos agrícolas en que se agruparon más de un millón de pequeños propietarios y jefes de cultivo, siendo de doble categoría los servicios o la acción de dichos sindicatos, ya a fin de procurar los elementos materiales para el mejor cultivo del suelo, ya para la mejora directa social y económica del labriego. El éxito de los sindicatos vino a hacerlos considerar «como la obra-maestra de la sociología, alma del pueblo rural»

«condición indispensable de existencia e instrumento de transformación de la pequeña propiedad labriega. El sindicato, «penetrado hoy día por el espíritu de los humildes..... es «la palanca que sostiene y levanta esa propiedad a un estado «más próspero».

En cuanto a la protección pecuniaria y Crédito Agrícola, los Sindicatos Agrícolas han servido de base a la institución de las Cooperativas, de las Sociedades de Crédito Mutuo y de las Sociedades de Seguro Mutuo; de todas ellas se han establecido en gran número por todo el territorio francés.

Para la ayuda pecuniaria al aldeano los Sindicatos Agrícolas y las Sociedades Mutuas fueron autorizados a crear las respectivas Cajas de Crédito Agrícola; las Cajas de Ahorro fueron a su vez autorizadas a prestar fondos a aquellas y el mismo gobierno facilitó, por el Banco de Francia, 40 millones de francos para el préstamo sin interés a los pequeños agricultores, de sumas que suministran las Cajas Regionales, habiéndose instituido además el Crédito Agrícola a largo término. Se habían prestado hasta 1908, según los datos del Ministro Sr. Ruau, 320 millones de francos a los pequeños agricultores o aldeanos y existían entonces 92 Cajas Regionales y 2125 Cajas Locales. Las Sociedades Mutuas Agrícolas de Seguro alcanzaron asimismo tan gran desarrollo que en el mismo año eran 8700, habiéndoles concedido una subvención de 1.200,000 francos. El coronamiento de estas instituciones de previsión y apoyo social-agrario ha venido en fin a constituirlo la institución del «Bien de Familia».

Ese colosal movimiento de solidaridad social agraria y de protección gubernativa en favor del pequeño agricultor, levantó a éste y a la agricultura en general, salvándose así de la ruina a que marchaba. Y es justo decir que la acción de los particulares, aún de aquellos contrarios en ideas y principios al Gobierno Republicano, ha cooperado también en esa protección al labriego con suma generosidad y patriotismo, pues tanto para facilitar el crédito agrícola cuanto para la enseñan-



za práctica agrícola, siendo las Granjas-Escuelas obra casi exclusiva de la acción privada, han colaborado juntamente con el Gobierno multitud de particulares para asegurar el éxito de la pequeña agricultura de familia que fracasaba sin esos auxilios. Y si esto fue necesario en el pueblo francés, tan profundamente imbuido de ideas e independencia individual, particularmente en cuestiones agrarias, en el que la instrucción está muy extendida y el hábito de economía y de laboriosidad tan arraigado también, ¿cómo es que pudiéramos nosotros, por sólo nuestro gran deseo de ver a nuestro proletariado indígena labriego, convertido en independiente y con completo bienestar, lograr esto con sólo darle tierras de labor?

Lo que en Francia no se logró con solo el fraccionamiento de tierras no se ha logrado tampoco en otras naciones.

Es bueno hacer mención también especial de los intentos del Gobierno Español para resolver su cuestión agraria, pues allí la han tenido y muy seria con la gran emigración de sus hijos a nuestra América, al grado que se han visto numerosos pueblos vaciarse materialmente de todos sus moradores para venir a los libres campos hispano-americanos y ha constituido ese problema uno de los más serios que ha tenido que resolver esa nación. En la misma Andalucía, o el Sur de la Península, que es donde se conserva en mayor escala el latifundismo, no han bastado ni las donaciones gratuitas de terreno al peón labriego para arraigarlo al terreno, proporcionándole su bienestar, pues hubo benefactor que, como en Lora del Río de la Provincia Andaluza, repartiera su hacienda entre sus braceros al morir y a los pocos años ninguno de ellos conservó la propiedad, y es ya un axioma también en el gobierno y pueblo español que, para resolver la cuestión agraria, es inútil pretender hacerlo con sólo la dádiva al peón labriego, o el fraccionamiento con pago a plazo de los terrenos, sino que hay que resolverlo dando todo lo demás necesario, «desde los instrumentos de labranza hasta los abonos y semillas duran-

«te el primer año y después en caso de necesidad, los medios «adecuados para el sostenimiento de la vida, los alimentos que «el labriego y los suyos precisan para subsistir»; palabras del diputado a Cortes, Sr. Estanislao D'Angelo, pronunciadas en su conferencia durante las sesiones de la Semana Agrícola de Sevilla, en marzo de 1915.

El Gobierno Español para resolver tan serio problema de emigración campesina y después de estudios muy detenidos por comisiones especiales en diversas naciones y ensayos en el propio suelo, expidió la ley de 1907 de Colonización Interior que, por vía de ensayo, facultó el establecimiento de Colonias Agrícolas bajo la dirección y subvención del Estado, instituyéndose al efecto una Junta Central de Colonización y Repoblación Interior, afecta a la Presidencia del Consejo de Ministros que entendiera en todos los asuntos relativos y con facultades administrativas. Esta Junta fundó varias Colonias Agrícolas en terrenos de propiedad de Comunas o del Estado y en diferentes regiones, colonias organizadas bajo la forma de Sociedades Cooperativas de consumo y producción; de entre dichas Colonias la más próspera ha sido la del Monte Algaida en terrenos catalogados de utilidad pública, del monte comunal de San Lucar de Barrameda, a inmediaciones de la población de este nombre de la Provincia Andaluza. El terreno fraccionado, para iniciar la misma, es de 254 hectáreas, dividido en 196 lotes, de los cuales 138 para hortalizas y 58 para viñedos, o sea a razón de una hectárea por lote. Ha habido colono que retire al año 4800 pesetas del cultivo de su parcela, pero en promedio se estima en 3800; y todos los gastos para la adaptación de la misma se calculan en 2500, así es que rápidamente se amortiza este gasto así como el valor del terreno, quedando el colono en buena situación. El terreno es arenoso, de costa, como tantos semejantes de los que componen las nuestras y naturalmente poblado por pinares de poco valor, no maderables, no habiendo habido por lo mismo menosprecio por ese concepto. Los cultivos de esos arenales «nava-



zos» en los lotes de hortaliza, son de papas, sandías, melones, cebada, pepinos, etc. Tienen además los mismos colonos algunas crías de animales, de gusanos de seda y otras pequeñas industrias. El éxito de ésta y otras colonias organizadas por dicha Junta Central de Colonización ha motivado la aprobación por el Congreso de sapientísima Ley, actualmente sometida a la aprobación del Senado, habiéndome manifestado algunos miembros de la dicha Junta Central que aquel la aprobará sin alteración y será muy pronto puesta en vigor.

Esta ley tiende a fomentar en muy amplia escala, para el arraigo del campesino, la pequeña propiedad agrícola bien cultivada, aprovechando al efecto los terrenos de propiedad comunal y los del Estado apropiados a ello y que no sean de necesaria reserva forestal, así como los de propiedad particular comprendidos dentro de zonas sometidas a la irrigación en virtud de obras hidráulicas costeadas por el Gobierno, terrenos que éste tendrá facultad de expropiar, así como en otros adecuados de particulares que el dueño esté dispuesto a enagenar.

Para el establecimiento de las Colonias Agrícolas ya organizadas y por organizar, el Estado sufraga los gastos, haciéndose la amortización por la misma Cooperativa constituida por la Colonia, bajo el patronato e inspección de la Junta Central de Colonización, siendo un Agrónomo el director de cada Colonia y dependiente de aquella Junta. Se ha perfeccionado y extendido mucho la instrucción agrícola para poder disponer de dichos agrónomos.

El colono no adquiere la propiedad de su parcela sino después que haya por completo amortizado su valor y el de los préstamos que para su adaptación y subsistencia en los primeros años se le hayan hecho, no siendo el plazo menor de 5 años a fin de que el colono demuestre bien su arraigo antes de convertirse en propietario. A los propietarios agricultores, grandes terratenientes, se les proporcionan las facilidades para convertir sus haciendas o cortijos en Colonias Agrí-

colas y aún se substituye a los mismos la Junta Central durante cierto tiempo, mientras se organiza la Colonia y logra buen funcionamiento, volviendo entonces el propietario a su dominio como patrono de la Colonia y verdadero consocio de los colonos.

Así, pues, los intentos y esfuerzos repetidos para resolver la cuestión agraria en España, la han conducido a no atenerse a sólo el reparto o fraccionamiento de terrenos, sino a organizar de por sí el Gobierno la colonización agraria indígena y dirigirla para obtener el éxito.

Sería largo continuar la exposición de lo hecho en las demás naciones cultas sobre este particular, pero en todas se arraiga al campesino nacional, con mucho más que terrenos, resolviendo el Problema Agrario por medio de la Colonización interior, o sea dando al campesino todos los elementos para que se constituya en colono, ésto es, en hombre libre e independiente, que tiene el sustento y bienestar asegurados con el cultivo de su porción de terreno, por labor inteligente bien auxiliada.

Ante el cúmulo de elementos proporcionados al labriego en Francia y otras naciones, causa profundo desconuelo ver que en nuestro país nada absolutamente se ha hecho por el mismo sino darle terreno, dejándolo abandonado a sus propios esfuerzos y si «el hombre solo no existe», según expresión de León Bourgeois, nuestro labriego con solo su parcela de terreno es *nadie*, impotente para vencer todos los elementos que le son contrarios a su bienestar y progreso. Vimos que el indígena vecino del pueblo tiene en contra al cacique, al leguleyo y a cuanto individuo tiende a elevarse, que sólo lo hace a costa del pobre indio asalariado, y si vive como peón de hacienda no encuentra sino poca mayor protección. Tanto caciques, como rancheros ricos y hacendados están interesados en que el peón, o indígena labriego, no prospere ni se emancipe de su tutela, convirtiéndose en pequeño agricultor independiente, pues que esto haría elevar los sala-



rios e imposibilitaría el proveerse de gente barata para las faenas del campo, y se encuentra de tal suerte el pobre asalariado encadenado a vivir siempre en la escasez, sin esperanza de mejora.

Así, la fácil riqueza para los que se han elevado, para los de arriba, ha significado la miseria y servilismo para los de abajo; y nuestra vida barata de otros tiempos la escasez para toda la gran masa de población rural.

El cataclismo tan espantoso que la Revolución ha producido, trastornando por completo la vida nacional, sobre todo la del campo, las pérdidas sufridas en ranchos y haciendas y por la gente acomodada en general, han sido tan grandes que necesariamente los ánimos tienen que estar contristados y abatidos y deseosos de que vuelva la paz y haya garantía de bienes y de vidas. Haciendo a un lado las causas políticas de la Revolución, hay que penetrarse de la razón profundamente social agraria a que ha obedecido dicho cataclismo que aún nos tiene en sufrimiento y miseria, y cuya importancia, crueldad y larga duración son el obligado efecto de la misma ignorancia, miseria y falta de protección de todo género en que se ha mantenido a nuestra gente pobre del campo. Los hacendados y demás ricos agricultores que desprovistos de caridad, generosidad y patriotismo, han procurado mantener a nuestro indio en la mayor miseria e ignorancia, los gobernantes que no prestaron la debida atención en tiempo oportuno a la cuestión agraria, a la mejora social y económica del proletariado agrícola, de toda nuestra pobre gente del campo, han sufrido las consecuencias de tan grave falta de previsión social, de caridad y de generosidad. Ese pueblo ignorante, pobre, dócil y servil, que constituyó la base de la fácil riqueza y del fácil gobierno, desencadenado ya hoy día, desorientado, ensangrentado por las luchas intestinas y en la miseria, necesita reposo y bienestar, volviendo a la labor del campo, a su pobre jacal con algo más que promesas y esperanzas; es el deber del gobernante, del jefe militar, del hombre de situa-

ción o de influencia, de todo aquel que disponga de elementos o de capital, de instrucción superior, tenderle mano protectora y en forma adecuada darle pronta ayuda, todo bajo planes o sistemas prácticos y bien meditados, que paso a continuación a considerar.

**IV.—POR QUE MEDIOS Y BAJO QUE SISTEMAS DEBE AYUDARSE AL CAMPESINO LABRIEGO Y A TODA LA POBLACION RURAL PARA QUE OBTENGA MEJORA PRONTA Y ESTABLE EN SUS CONDICIONES DE VIDA Y SE LOGRE A LA VEZ EL ADELANTO AGRICOLA, RESOLVIENDO NUESTRO PROBLEMA AGRARIO.**

El Problema Agrario implica terreno, *el agro*, y gente necesitada de cultivarlo. En las colectividades primitivas la solución de tal problema era sencilla, siendo muy extensas las tierras para la densidad de esas primitivas colectividades y para sus exiguas necesidades de vida; si llegaban a escasear los elementos agrícolas o forestales, la tribu o colectividad emigraba hacia tierras mejores. En los actuales tiempos y en las sociedades cultas modernas el Problema Agrario se complica por la imposibilidad o dificultad de que las colectividades, ya muy densas, o la población de toda una nación emigren, invadiendo o conquistando otros países y de que encuentren en ellos mejores condiciones de suelo agrícola; y por otra parte, con la misma cultura y progreso se acrecienta el amor al terruño y al suelo patrio, y mayores intereses se vinculan a éstos; son también mucho mayores las necesidades del individuo y de la colectividad, pasando el Problema Agrario a ser también Problema Agrícola, o sea, del mejor cultivo y aprovechamiento del terreno, y como para este cultivo y aprovechamiento se requieren instrucción y conocimientos especiales y se requiere además capital, o elementos varios, y unión de esfuerzos o solidaridad social, el problema toma a la vez carácter educativo, económico y social.

Hay sin embargo todavía en México personas que no quie-